



# RESUMEN EJECUTIVO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Estos son las principales características que debes tener en cuenta en tu contrato de distribución.
2. La marca Bodyrock Fitness es propiedad de la diseñadora Antonina Salazar y es una marca registrada para su uso comercial en la República de Colombia. Está registrada en la base de datos de la OMPI y está custodiada por la normatividad internacional de protección de la Propiedad Industrial.
3. Los distribuidores en todos los casos y sin excepción alguna son completamente externos a la marca y a la empresa. No representan los ideales de Bodyrock Fitness y ninguno de sus comentarios, publicaciones o difusiones pueden vincularse a la marca.
4. Los distribuidores deben respetar la marca Bodyrock Fitness en todos los casos. No deberán realizar ninguna acción que atente con la imagen empresarial o con la imagen de cualquier de su equipo de trabajo.
5. Los distribuidores deben mantener a Bodyrock Fitness fuera de cualquier comparación con otras empresas, utilizándola como foco de críticas hacia otros productos o hacia la misma marca. En ningún momento podrá utilizar el nombre de Bodyrock Fitness para comercializar productos de terceros.
6. Los distribuidores no tienen ninguna relación laboral con Bodyrock Fitness o con sus empresas asociadas.
7. Los distribuidores son catalogados por categorías, que van desde el número 1 hasta el número 5. Cada categoría garantiza el acceso a descuentos y determinados eventos o promociones.
8. Los distribuidores deberán mantener un margen de ventas mensual o por volumen, para garantizar su estabilidad en las categorías.
9. El pedido mínimo para la compra al por mayor es de 15 prendas.
10. Bodyrock Fitness se reserva el derecho exclusivo de modificar cualquier término y condición que se requiera, en aras de garantizar la estabilidad del programa de distribuidores externos.

SI TIENE ALGUNA DUDA, POR FAVOR COMUNICARSE CON NOSOTROS.

